26/09/2022 13:30:21 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400014522
Fecha de solicitud	26/09/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Atentamente presidente municipal EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 Considerandos En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce en términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regularse, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo. Estas disposiciones deben ser emitidas por los Congresos Estatales de acuerdo a las modalidades que cada uno adopte sobre la materia. Dichas disposiciones se establecen en las Leyes Orgánicas Municipales o de la Administración Municipal que cada Legislatura deberá emitir en acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate. Solicito la siguiente información plasmada en archivos de la alcaldia/ municipio (no paginas o ligas del municipio) toda vez que no se localiza la información requerida (completa) y no se localiza la información por lo tanto requiero la información desglosada en todos sus puntos conforme a derecho a la información publica. 1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MULTIPLES a) Numero de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el futbol siete) b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha. d) Existen ligas de futbol siete (en que canchas) e) A las ligas de futbol siete se les cobra una renta o como es el cobro. LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO . A.-solicito se me entregue la información (con hoja membretada del alcaldía/municipio y con folio con firmas con todo lo mandatado por la ley en las contestaciones. (No en hoja sin membrete) B.-LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEAS ATRAVES DE PDF O WORD
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

26/09/2022 13:30:21 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	17/10/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	03/10/2022
Incompetencia	3 días hábiles	29/09/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/145/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 26 de septiembre del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400014522, misma que resuelve de la siguiente manera - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 26 de septiembre del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información en la que se solicitó:

ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90
CONSIDERANDOS
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, AL MUNICIPIO SE LE RECONOCE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, AL MUNICIPIO SE LE RECONOCE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA. EN ESTE SENTIDO Y AL SER LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS, EL MUNICIPIO CONSTITUYE UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, ASÍ QUE DEBE REGULARSE, ENTRE OTRAS COSAS, SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ESTABLECIENDO LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBERÁN CONDUCIRSE DURANTE SU ENCARGO. ESTAS DISPOSICIONES DEBEN SER EMITIDAS POR LOS CONGRESOS ESTATALES DE ACUERDO A LAS MODALIDADES QUE CADA UNO ADOPTE SOBRE LA MATERIA. DICHAS DISPOSICIONES SE ESTABLECEN EN LAS LEYES ORGÁNICAS MUNICIPALES O DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CADA LEGISLATURA DEBERÁ EMITIR EN ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE QUE SE TRATE.

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PLASMADA EN ARCHIVOS DE LA ALCALDIA/ MUNICIPIO (NO PAGINAS O LIGAS DEL MUNICIPIO) TODA VEZ QUE NO SE LOCALIZA LA INFORMACIÓN REQUERIDA (COMPLETA) Y NO SE LOCALIZA LA INFORMACIÓN POR LO TANTO REQUIERO LA

Escaneado con CamScanner

INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS CONFORME A DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MULTIPLES
A) NUMERO DE CANCHAS QUE SE TIENE EL MUNICIPIO (EN LAS CUALES SE JUEGA EL FUTBOL SIETE)
B) DIRECCIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.
C) TIEMPO DE AÑOS DE USO (AÑOS) DE CADA UNA DE LAS CANCHAS, MAS (O) MENOS (NO HORARIO DE LAS CANCHAS) LA UTILIDAD EN AÑOS DE CADA CANCHA.
D) EXISTEN LIGAS DE FUTBOL SIETE (EN QUE CANCHAS)
E) A LAS LIGAS DE FUTBOL SIETE SE LES COBRA UNA RENTA O COMO ES EL COBRO.

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO.
A.-SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACIÓN (CON HOJA MEMBRETADA DEL ALCALDÍA/MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES. (NO EN HOJA SIN MEMBRETE)
B.-LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEAS ATRAVES DE PDF O WOR

II.- A través de Oficio Número UAI/356/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se solicitó a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR) de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ----------

III.- Que por medio de oficio número DM/0283/2022, de fecha 27 de septiembre del presente año, firmado por el Lic. Alejandro Hernández Vinagre Director de la DECUR de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud de información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada. ----------

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - -

Escaneado con CamScanner

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400014522 de fecha 26 de septiembre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----------

CUARTO. – De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información. ----------

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós. ----------
---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2022-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO 27 SEP. 2022 13:21 hrs.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Jalpa de Méndez, Tab. a 27 de septiembre de 2022
OFICIO NO: DM/0283/2022

ASUNTO: Contestación de Información

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA
COORDINADOR DE LA UAI
PRESENTE

En atención al oficio **N° UAI/356/2022**, de fecha 27 de septiembre del 2022, emitido por esa coordinación a su cargo, donde nos requiere información de esta dirección municipal para atender la solicitud con número **UAI/AYUNTAMIENTO/145/2022** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia **270510400014522**, notificación emitida por el instituto tabasqueño de transparencia y acceso a la información pública (ITAIP), realizado por el promovente el **C. RAÚL CON NÚMERO TELEFÓNICO 55-28-00-66-90**

Me permito informar lo siguiente:

CANCHAS DE FUTBOL SIETE NO PARTICULARES.				
No.	**Dirección.**	**Tiempo de uso.**	**Ligas existentes.**	**Cobro o renta.**
1	Calle Venustiano carranza, esquina con la calle Emiliano Zapata y calle Santos Degollado.	20 años	Sin dato	Sin dato
2	R/a Nicolas Bravo, Jalpa de Méndez	12 años		
3	Villa Jalupa, Jalpa de Méndez	15 años		
4	Ejido Novillero, Jalpa de Méndez	17 años		
5	Poblado Boquiapa, Jalpa de Méndez	10 años		
6	Prolongación 27 de febrero.	15 años		
7	Pob. Ayapa, Jalpa de Mendez	5 años		

Referente a los enunciados "Sin dato", hago de su conocimiento que actualmente no se cuenta con Ligas De Futbol Siete por ende no existe algún método de cobro.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ VINAGRE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MÉNDEZ AVANZA CONTIGO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

C.C.P. ARCHIVO

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MENDEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024

RECIBIDO 27 SEP. 2022
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Jalpa de Méndez, Tabasco; 27 de septiembre de 2022.

***EXP. NUMERO**: UAI/AYUNTAMIENTO/145/2022*
OFICIO No. UAI/356/2022.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ VINAGRE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/145/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400014522, de fecha 26 de septiembre del presente año, en la cual se solicita:

ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90
CONSIDERANDOS
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, AL MUNICIPIO SE LE RECONOCE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, AL MUNICIPIO SE LE RECONOCE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA. EN ESTE SENTIDO Y AL SER LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS, EL MUNICIPIO CONSTITUYE UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, ASÍ QUE DEBE REGULARSE, ENTRE OTRAS COSAS, SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ESTABLECIENDO LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBERÁN CONDUCIRSE DURANTE SU ENCARGO. ESTAS DISPOSICIONES DEBEN SER EMITIDAS POR LOS CONGRESOS ESTATALES DE ACUERDO A LAS MODALIDADES QUE CADA UNO ADOPTE SOBRE LA MATERIA. DICHAS DISPOSICIONES SE ESTABLECEN EN LAS LEYES ORGÁNICAS MUNICIPALES O DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CADA LEGISLATURA DEBERÁ EMITIR EN ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE QUE SE TRATE.

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PLASMADA EN ARCHIVOS DE LA ALCALDIA/ MUNICIPIO (NO PAGINAS O LIGAS DEL MUNICIPIO) TODA VEZ QUE NO SE LOCALIZA LA INFORMACIÓN REQUERIDA (COMPLETA) Y NO SE LOCALIZA LA INFORMACIÓN POR LO TANTO REQUIERO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS CONFORME A DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MULTIPLES
A) NUMERO DE CANCHAS QUE SE TIENE EL MUNICIPIO (EN LAS CUALES SE JUEGA EL FUTBOL SIETE)

Escaneado con CamScanner

B) DIRECCIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.
C) TIEMPO DE AÑOS DE USO (AÑOS) DE CADA UNA DE LAS CANCHAS, MAS (O) MENOS (NO HORARIO DE LAS CANCHAS) LA UTILIDAD EN AÑOS DE CADA CANCHA.
D) EXISTEN LIGAS DE FUTBOL SIETE (EN QUE CANCHAS)
E) A LAS LIGAS DE FUTBOL SIETE SE LES COBRA UNA RENTA O COMO ES EL COBRO.

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO .
A.-SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACIÓN (CON HOJA MEMBRETADA DEL ALCALDÍA/MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES. (NO EN HOJA SIN MEMBRETE)
B.-LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEAS ATRAVES DE PDF O WOR

Hago de su conocimiento que, con fundamento en el artículo, 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se previno al solicitante aclarar su solicitud ya que resultaban confusas algunas de sus peticiones, por tal motivo el archivo que se anexa es la aclaración a dicha prevención, formulada por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner